DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2022-00103

DEMANDNATE: MYRIAM BEATRIZ POVEDA FORERO

Teniendo en cuenta lo informado por el RUNT y la EPS SANITAS SAS, sobre el domicilio de la demandada LESLY YESENIA RODRIGUEZ PAEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1049618793, teléfono 3214025899, correo electrónico yesirodirguez_89@gmail.com, domiciliada en Condominio Los Cállenos Casa75 en Tunja, Boyacá según EPS SANITAS SAS, o Cra 79N 45-73 Bogotá D.C. según información suministrada por el RUNT.

Así como lo manifestado por la apoderada, en lo referente a la dirección y correo respecto del demandado Jaime Andrés Hernández Rojas (PDF 23). En consecuencia, es del caso **REQUERIR** a la apoderada, para previo a continuar con el trámite, procesa a surtir la notificación personal a la parte demandada conforme lo establece el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo.

NOTÍFIQUESE

La juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a66047749a51f0e81d7ca85e08541b7ee48ed3a1b29078ee8e9c064291e054ad**

Documento generado en 16/05/2023 09:41:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica